

PROYECTO “MEJORA AL ACCESO DE AGUA POTABLE Y GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE COPÁN, FASE I, (MAAPYGIRH)”
2014/SPE/0000400254

05 de noviembre de 2018

CIRCULAR ACLARATORIA No. 3

PROCESO DE LPN: “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO EN LA ZONA ALTA DE SANTA ROSA DE COPÁN”
2014/SPE/0000400254 – LPN 006/2018

La Municipalidad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, Honduras, C. A., a todas las Empresas Constructoras, Consorcios y Contratistas Individuales que solicitaron los Documentos de Licitación y demás documentos para presentar ofertas en el proceso de Licitación Pública Nacional “DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO DE DISTRIBUCIÓN DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO EN LA ZONA ALTA DE SANTA ROSA DE COPÁN”, que se lleva a cabo en el marco del proyecto “Mejora al Acceso de Agua Potable y Gestión del Recurso Hídrico en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Fase I (MAAPYGIRH)”; por este medio comunica y hace de su conocimiento, la **CIRCULAR ACLARATORIA No. 3** de este proceso de licitación, misma que contiene las respuestas a las consultas realizadas en tiempo y forma, por parte de los interesados en participar en este proceso y que formará parte integral del proceso en mención.

Consulta No. 1:

En cuanto a la documentación exigida en el apartado 2.1.3 Documentos Financieros del Oferente, entendemos que para conseguir la máxima puntuación que se da a este apartado (20 puntos) será suficiente con aportar carta bancaria que demuestre tener suficiente línea de crédito para afrontar un proyecto de estas características y alcance; además de las cuentas auditadas de los años solicitados.

Respuesta:

La capacidad financiera de la Empresa/Consorcio deberá demostrarse con el cumplimiento de los indicadores a evaluar, liquidez, ratios de endeudamiento y capital de trabajo. El Oferente deberá complementar la información con constancias de instituciones de crédito de primera línea, que indiquen la existencia de créditos por el tiempo del contrato y que permitan asegurar la capacidad económica-financiera del Oferente.



Consulta No. 2:

El listado de la documentación legal a aportar según los apartados 2.1.1.1 Documentos Legales para Oferentes legalmente constituidos en Honduras y 2.1.1.2 Documentos Legales para Oferentes en Consorcios es diferente. Por favor, confirmar si ambos listados son correctos, puesto que hay diferencias que no tienen ninguna relación con la forma empresarial que adopte el oferente (por ejemplo, constancia de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado, declaración de compromisos y litigios existentes, veracidad de la información legal, técnica y financiera).

Respuesta:

El Apartado 2.1.1.1 (pág. 57) corresponde a la información legal que deberán presentar las Empresas Constructoras legalmente constituidas en Honduras, y el Apartado 2.1.1.2 (pág. 58) corresponde a la información legal para oferentes que deseen participar en consorcio, según el art. 44 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 23, 24, 28, 33 y 34 del reglamento de la Ley de Contratación del Estado

Consulta No. 3:

Según el IAO 25.3 (pág. 34) en el acto de apertura del sobre No. 1 se comprobará la presencia de la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Sin embargo, según el apartado 6.2 Metodología de Evaluación de la Oferta Económica (pág. 53) la Garantía debe estar incluida en el Sobre No.3. Por favor, aclarar en qué sobre debe incluirse la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

Respuesta:

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá incluirse en el Sobre No. 3 "Documentos de la Oferta Económica", durante el acto de la apertura de las ofertas (día de presentación de las ofertas) se leerá y anotará en el Acta de Apertura los montos ofertados y se verificará que se cumpla con la Garantía de Mantenimiento de la Oferta. Omitir la presentación de la Garantía en el Sobre No. 1.

Atentamente,



Anibal Erazo Alvarado
Alcalde Municipal